



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICINCO-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita -Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

Ausentes:

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Juramentaciones:

a. Escuela Cañafistula.

b. Liceo Nocturno Santa Cruz.

c. Escuela Ricardo Angulo.

4. Audiencia: Asociaicon para el rescate y desarrollo de la Península de Nicoya y sus Islas.

5. Lectura de actas:

a. Sesión ordinaria 22-2025.

6. Correspondencia.

7. Informe de Alcaldía.

8. Informes de Comisión.

9. Mociones.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

-Señor Presidente del Concejo: Con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENCIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar al señor Luis Diego Zumbado Zúñiga cédula 5-0267-0612 ante la Junta de Educación Escuela Cañafistula, nombrados en Sesión Ordinaria 21-2025, Artículo 06, Inciso 34, acuerdo02, del 22 de mayo 2025.

INCISO 02. Se procede a juramentar a los señores Jorge A. Solorzano Zapata cédula 502040081, Dixiana María Cubillo Duarte cédula 503630128, como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Santa Cruz, nombrados en sesión ordinaria 21-2025 artículo 06 inciso 29 acuerdo 02, del 22 de mayo 2025.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA: ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA PENÍNSULA DE NICOYA Y SUS ISLAS. La audiencia en video de la sesión del minuto 15:51 al 46:31. Se dictan los siguientes acuerdos:

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando votar favorablemente el expediente legislativo 24375 que propone la creación del cantón décimo segundo de la Provincia de Guanacaste en la Región Sur de la Península de Nicoya, formado por los distritos administrativos de Lepanto, Paquera, Cóbano,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Isla Chira, el Golfo de Nicoya y sus islas e islotes.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

2.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar vehemente a la Asamblea Legislativa y a los 57 Diputados, el archivo definitivo del expediente 23109.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

3.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Alcaldía Municipal, busquen los mecanismos legales para brindar apoyo a la ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA PENÍNSULA DE NICOYA Y SUS ISLAS.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 22-2025 del 29 de mayo 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar acta de la sesión ordinaria 22-2025 del 29 de mayo 2025.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cyndi Leal Cordero.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio AIM-075-2025, del señor Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Interno. Asunto: Advertencia sobre el cumplimiento de requisitos legales y técnicos en la formulación, modificación y ejecución presupuestaria municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Hacienda y Presupuesto, el oficio AIM-075-2025 de la Auditoría Interna Municipal, para su dictamen y recomendación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Lectura de oficio ZMT-321-2025 firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Remisión de proyecto de resolución del expediente administrativo 1037-03 de Neftslí Varela Varela, sobre una solicitud de concesión.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, oficio ZMT-321-2025 del expediente 1037-03 de Neftslí Varela Varela.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03. Se conoce Oficio CTP-DT-DING-INF-0123-2025, del Departamento de Ingeniería del MOPT. Asunto: Solicitud de uso de vía pública para labores de “Sustitución del Puente sobre el Río Soncoyo, Ruta Nacional N°160”

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CTP-DT-DING-INF-0123-2025. Se solicita a Alcaldía se publique en los medios oficiales de la Municipalidad la información sobre este proyecto.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04: Lectura de oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0425-2025, del Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud de Santa Cruz. Asunto: Seguimiento orden sanitaria N° MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0045-2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio MS-DRRSCH-DARSSC-0425-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. Lectura de oficio DAM-1767-2025 de Alcaldía y AJ-300-2025 de la Asesoría Jurídica: Proceso de formalización de lote adquirido mediante procedimiento de contratación 2023XE-000001-0021000001 ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA OBRAS COMUNALES ADI PARAÍSO. Y oficio AIM-077-2025 de la Auditoría Interna Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

SE ACUERDA POR MAYORÍA: 1-Considerando los oficios DAM-1767-2025 de Alcaldía y AJ-300-2025 de la Asesoría Jurídica, se aprueba el AVALÚO N|-AV-AD-004-2024 Y EL ESTUDIO DE MERCADO realizado al inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso, en el que se determinó el valor y la idoneidad de ese bien.

2-Se ratifica el Estudio de Viabilidad Técnica con fecha del 16 septiembre 2024; en concordancia con lo dispuesto por la Ley General de compras Públicas en su Reglamento.

3-Conocer el oficio AIM-077-2025 de la Auditoría Interna el cual indica que “Informa que la Auditoría Interna no ha presentado ante la Fiscalía denuncia indicada en el oficio AIM-027-2024, relacionada con la compra de lote en Paraíso, por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.”

4-Se autoriza al señor alcalde Municipal la suscripción de la escritura en la cual se registre ese bien inmueble ubicado en la comunidad de Paraíso a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIO. Votan: Cindy Leal Cordero, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Barrenechea Martínez, Kenia Vásquez Angulo Maureen Contreras Arrieta. No vota: Macdonal Espinoza Ruiz.

INCISO 06: De la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal oficio DDUR-DGV-ING-39-M-2 informe sobre Presentación de cronograma de plan quinquenal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese a los Concejo de Distritos, el DDUR-DGV-ING-39-M-2 Presentación de cronograma de plan quinquenal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07. Lectura de oficio AC-51-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por Travelling Toucans Limitada cédula 3-102-712852 la cual se ubicará en Restaurante con venta de licor WAFFLE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

MONKEY situado en la comunidad de Playa Flamingo del cruce de Playa Potrero 25 metros sur, distrito Octavo Cabo Velas, así recomendado por la Asesoría Jurídica oficio AC-51-2025 al haber cumplido el solicitante con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esa Ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08. Lectura de oficio AC-52-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por Angie Mariela Rodríguez Fernández cédula 2-644-947, la cual se ubicará en restaurante con venta de licor MAE'S SPORT BAR, en la comunidad de Playa Grande frente a la entrada de Salinitas Distrito Octavo Cabo Velas, así recomendado por la Asesoría Jurídica oficio AC-51-2025 al haber cumplido el solicitante con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a esa Ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09: Se conoce Oficio AC-053-2025, de la Asesoría Jurídica Municipal. INDICA:

Vista la solicitud de Licencia de Licores presentada por Ocean Invesment Costa Rica S.R.L. cedula 3-102-662503, presentada a la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría le informarles lo siguiente:

Dictamen:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Ocean Invesment Costa Rica S.R.L. cedula 3-102-662503 la cual se pretende ubicar, en el Salón "Drean Sea Jobos", categoría B2, ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo, Finca los Jobos, se encuentra a los 157 metros de Centros Educativos Públicos y Privados y 195 metro de instalaciones para actividades religiosas.

Por lo que se recomienda al Concejo Municipal IMPROBAR LA SOLICITUD planteada por Ocean Invesment Costa Rica S.R.L. cedula 3-102-662503, en razón de encontrarse el local comercial Drean Sea Jobos a 157 metros de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Centros Educativos Públicos y Privados y 195 metro de instalaciones para actividades religiosas, siendo la distancia mínima dispuesto por el Reglamento Municipal a la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de 400 metros.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-53-2025 de la Asesoría Jurídica, se imprueba la solicitud planteada por Ocean Investment Costa Rica S.R.L. cedula 3-102-662503, en razón de encontrarse el local comercial Drean Sea Jobos a 157 metros de Centros Educativos Públicos y Privados y 195 metro de instalaciones para actividades religiosas, siendo la distancia mínima dispuesto por el Reglamento Municipal a la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de 400 metros

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10: Se conoce documento de la señora Evelyn Aburto R, vecina de Barrio Limón, indica: Me dirijo a ustedes por el interés de todos los vecinos que constantemente transitamos la entrada del callejón llamado Los Botellones, vivimos un problema constante cuando llueve la entrada del callejón está constantemente inundada por cualquier aguacero que se dé.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal la solicitud presentada por la señora Evelyn Aburto R.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11: Se conoce Oficios MC-SCM-489-2025 MC-SCM-488-2025, de la Municipalidad de Carrillo. Indica: Expresar nuestro apoyo al proyecto de la creación de la ruta del sol (Rodeíto-Monte Galán-Santa Cruz

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido los oficio MC-SCM-489-2025 MC-SCM-488-2025, de la Municipalidad de Carrillo.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12: Se conoce documento la señora Ester Arroyo Angulo indica: Nosotros los ocupantes de Playa Avellanas, acudimos a su estimable



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Comisión, con el fin de solicitar se nos conceda día y hora para realizar una mesa de trabajo a efectos valorar nuestra reubicación.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 13: Se conoce documento de la señora Teresa Lee González, indica: Me presento a solicitar Revocatoria con Apelación en Subsidio y poder cumplir con las obligaciones de la propiedad número de finca La N° 5-34444-0005 y se me proteja y no me dejen en indefensión según ley Apoyo Municipal par a Adultos Mayores en Pobreza.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la señora Teresa Lee González.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 14: Se conoce oficio 05876-2025-DHR, de la Defensoría de los Habitantes. Asunto: Notificación de Admisibilidad y solicitud de informe a funcionario Mauro Enrique Contreras Moreno.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el oficio 05876-2025-DHR, de la Defensoría de los Habitantes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 15: Se conoce oficio CASC-043-2025, de la señora Katy Madrigal Morales, Programa de Educación Ambiental. Indica: Nos dirigimos a ustedes con el fin de reiterar la invitación previamente extendida y confirmar su participación en la Feria Ambiental 2025, la cual se llevará a cabo el próximo 6 de junio a las 900 am en la Plaza López.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio CASC-43-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

INCISO 16: Se conoce documento de la señora Dra. Victoria Quirós Ramírez, Presidenta Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras (ANHACO).

Asunto: Recordatorio sobre la obligación de cumplimiento de la Ley N° 10489- Moratoria en zonas clasificadas como especiales.

Solicitud: Se solicita a todos los funcionarios municipales competentes abstenerse de ejecutar cualquier acto administrativo que contravenga lo estipulado en la Ley N° 10489, así como revisar y suspender cualquier procedimiento actualmente en curso que pueda violentar la moratoria vigente.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por ANHACO.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 17: Se conoce gestión de Montelimar Santa Barbara.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la separación de fecha para el domingo 6 de julio 2025 para realiza remontadora a favor de Montelimar Santa Barbara.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad dispuestas para esta actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 18: Se conoce oficio FMG-087-2025, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Acuerdo N° 8 Extraordinaria N°07-2025. El Concejo Directivo de la de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, acuerda solicitar formalmente al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Efraín Zeledón Leiva la intervención inmediata y con carácter de urgencias de la Ruta Nacional N°158, ubicada en el Cantón de Hojancha, provincia de Guanacaste.

-Se conoce oficio FMG-088-2025, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

Acuerdo N° 9 Extraordinaria N°07-2025.

El Concejo Directivo de la de la Federación de Municipalidades de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Guanacaste y Upala, acuerda solicitar formalmente al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. Efraín Zeledón Leiva la intervención inmediata y con carácter de urgencia de las rutas nacionales.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocidos los oficios FMG-087-2025 y FMG-088-2025 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 19: Se conoce Oficio ADISR-03-06-2025, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa: Solicitar al Concejo Municipal organizar de forma conjunta con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y el pueblo en general, se realice una “Campaña de Recolección de Basura”, en los alrededores de la comunidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el oficio ADISR-03-06-2025, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 20: Se conoce Oficio ADISR-02-06-2025, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa: Solicitud de apoyo con donación de materiales para remodelación del Salón Comunal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el oficio ADISR-02-06-2025, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 21: Se conoce documento de la Licda. Katia Salas Guevara: Expediente de Zona Marítimo Terrestre Numero 2298-2018, gestione, Víctor Vallejos Leal, Reclamo Administrativo. Solicito s sirvan intervenir de conformidad ante el Alcalde de su Municipio, ya que el expediente numero 2298-2018, consta en el despacho del Sr. Alfaro Orias desde hace más de seis meses, recordemos que existen gestiones dentro del expediente que vencen, generando un evidente atraso sin justificación alguna para la firma de ADDEMDUN al contrato, ello en razón de que el expediente fue enviado al ICT, y esta institución, solicito se confeccionara nuevo plano que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

se ajustara al Plan Regulador de Playa San Juanillo, cumpliendo así con el previo, es importante además destacar que mi representado es poblador de la zona.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar, en plazo de 10 días, informe a Alcaldía, de lo indicado por la gestionante.

Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por la señora María de los Ángeles Urbina Matarrita, adulta mayor viuda, me presento ante ese municipio y solicitar Revocatoria con apelación en subsidio y poder cumplir con las obligaciones de la 'propiedad número de finca la N° 5-67830-000 y s eme proteja según ley APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la señora María de los Ángeles Urbina Matarrita

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 23: Se conoce oficio AIM-073-2025, del señor Luis Bernardo Barrantes Castro- Auditor Interno. Asunto: Advertencia sobre ejecución de compromisos presupuestarios separados al 31 de diciembre 2024

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el oficio AIM-073-2025 de la Auditoría Interna Municipal.

Se traslade a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 24: Lectura de oficio DAM-1769-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado de propuesta de convenio con el Instituto Costarricense de Deportes y la Recreación para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando el oficio DAM-1769-2025 de Alcaldía, y el oficio AJ-302-2025 de la Asesoría Jurídica, se aprueba el CONVENIO 293-5-2025 DE COOPERACIÓN Y MANEJO DE FONDO DEL PROGRAMA “ACTÍVATE” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ-COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA CRUZ Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Autorizar al señor alcalde o a quien ocupe su lugar, la firma del convenio aprobado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 25: Se conoce documento de la Directiva De Padres de Futbol ADGU 18. INDICA: Informarles que nuestros hijos representaran a nuestra provincia en un torneo que se llevara a cabo en Panamá. Solicitarles nos otorguen permiso para realizar ventas y actividades en el Parque de Santa Cruz con las cuales podremos ayudarnos cubrir los gastos que esto conlleva. La primera actividad se llevará a cabo el día 13 de junio.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización del parque Bernabela Ramos, el día 13 de junio 2025, para actividad de recaudación de fondos, a favor de Directiva De Padres de Futbol ADGU 18.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 26. Lectura de oficio DAM-1773-2025 de la Alcaldía, se indica:

Me permito informar al Honorable Concejo Municipal que he sido invitado oficialmente a participar en la delegación costarricense que asistirá a la conferencia internacional MUNI WORLD Global Brainstorming on Urban Innovation, la cual se celebrará del 17 al 19 de junio del 2025 en Tel Aviv, Israel. Este evento de carácter estrictamente municipal es organizado por la Federación de Autoridades Locales de Israel, con el respaldo de la Embajada de Israel en Costa Rica, y tiene como propósito reunir a líderes de gobiernos locales del mundo para intercambiar conocimientos, buenas prácticas y soluciones sobre innovación urbana, transformación digital, energías renovables y resiliencia local.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

La participación en esta conferencia representa una valiosa oportunidad para el cantón de Santa Cruz, ya que permitirá adquirir conocimientos actualizados y experiencias de éxito que podrán ser analizados, adaptados y aprovechados para mejorar la gestión y el desarrollo de nuestro territorio.

Asimismo, informo que durante las fechas correspondientes al viaje oficial — del 13 al 24 de junio del 2025, incluyendo traslados y agenda institucional—, la señora Vicealcaldesa Municipal asumirá las funciones de Alcaldesa en ejercicio, incluyendo la participación en las sesiones del Concejo Municipal y demás labores inherentes al cargo.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1773-2025 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde presenta el siguiente informe. Respaldo en video de la sesión ordinaria, del minuto 01:17:36 al 02:227:55. No se dictan acuerdos en este apartado. Detalle de la presentación:

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del 30 de mayo al 05 de junio del 2025

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.12
07:32:34 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Viernes 30 de mayo del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Reunión interinstitucional. Se sostuvo una reunión con representantes de las municipalidades de Carrillo y Liberia, así como con la Comisión Técnica de nuestra institución y las comisiones técnicas de los gobiernos locales mencionados. En dicha sesión se abordaron temas clave relacionados con el proyecto de la Ruta 21.
3. Sesión de planificación cultural. Se llevó a cabo una jornada de trabajo dedicada a la organización de las actividades culturales que se realizarán en el mes de julio con motivo de la celebración de la Anexión.

Lunes 02 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Inspección de campo. Se realizó una visita a los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y la maquinaria municipal, con el fin de verificar el avance de las labores asignadas.
3. Se sostiene reunión con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica para seguimiento de gestiones del Departamento.
4. Reunión virtual con el MIVAH. Se llevó a cabo una sesión en línea con representantes del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), en la cual se abordaron temas relacionados con la promoción de proyectos habitacionales, terrenos disponibles y propuestas de desarrollo.
5. Asistimos al programa Acontecer Comunal.

Martes 03 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
 2. Sesión de trabajo interinstitucional en San José. Se participó en una jornada de trabajo junto a alcaldes, intendentes y
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

representantes de la Embajada de los Estados Unidos, con el objetivo de dar seguimiento a iniciativas de mejora y cooperación.

3. Reunión de presentación de proyecto social. Se asistió a una reunión donde se expuso un proyecto orientado a la atención de personas adultas mayores y poblaciones en condición de vulnerabilidad social.



Foto 1. Proyecto Adulto Mayor.

Miércoles 04 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
 2. Exposición de proyecto habitacional. Se asistió a la presentación de un proyecto habitacional, con participación del equipo técnico de la corporación, así como de los departamentos de Catastro y Topografía.
 3. Inspección y sesión de trabajo en Villarreal. Se llevó a cabo una visita de campo y reunión con representantes de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Villarreal, para coordinar la logística de la próxima edición del programa Calles Recreativas en dicha comunidad.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

4. Sesión virtual con ANAI. Se participó en una reunión en línea con representantes de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).

Jueves 05 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Capacitación interinstitucional en Cañas. Se participó en una jornada de capacitación impartida por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), dirigida a representantes municipales y realizada en el cantón de Cañas.
3. Sesión de trabajo con INDER y comisión técnica municipal.
4. Se llevó a cabo una sesión de trabajo con representantes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la comisión técnica municipal, con el propósito de dar seguimiento a los proyectos que se desarrollan de manera conjunta
5. Asistencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal.



Foto 2. Capacitación ANAI



Foto 3. Sesión de trabajo con INDER



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 10-2025 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas del día 05 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Cruz.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-872-Extr.10-2025, Artículo 03, Inciso 33 del 27 de mayo 2025, en donde se traslada a esta comisión el oficio AJ-289-2025 de Asesoría Jurídica Municipal, Asunto: Criterio sobre Convenio de Cooperación Privada entre Comité Cantonal de Deportes y PFA Antioquia Fútbol S.A. Acuerdo SM-814.Ord.20-2025.

Visto el oficio AJ-289-2025 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Coordinador de Asesoría Jurídica Municipal, y tomando en cuenta el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 22-2025, Artículo 07, Inciso 02 del 29 de mayo de 2025, esta comisión recomienda al Concejo Municipal AUTORIZAR a la presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, proceder a la firma del Convenio de Cooperación Privada entre Comité Cantonal de Deportes y PFA Antioquia Fútbol S.A. Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Dictamen 10-2025 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas del día 05 de junio de 2025.

Visto el oficio AJ-289-2025 suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Coordinador de Asesoría Jurídica Municipal, y tomando en cuenta el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 22-2025, Artículo 07, Inciso 02 del 29 de mayo de 2025, este Concejo AUTORIZA a la presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, proceder a la firma del Convenio de Cooperación Privada entre Comité Cantonal de Deportes y PFA Antioquia Fútbol S.A.D.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

INCISO 02. Lectura de Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, al ser las diecisiete horas del día 05 de junio de 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en los siguientes oficios:

SM-420-Extr.05-2025,SM-369-ORD.10-2025,SM-372-ORD.10-2025,SM-373.ORD.10-2025,SM-374-ORD.10-2025,SM-375-ORD.10-.2025,SM-376-ORD.10-2025,SM-377-ORD.10-2025,SM-378-ORD.10-2025,SM-379-ORD.10-2025,SM-380-ORD.10-2025,SM-381-ORD.10-2025,SM-382.ORD.10-2025,SM-383-ORD.10-2025,SM-384-ORD.10-2025, mediante los cuales se remiten a esta comisión, las solicitudes de financiamiento para actividades culturales y navideñas que realizan las diferentes organizaciones de nuestro cantón.

-Analizadas y estudiadas las solicitudes presentadas, esta comisión recomienda dar Visto Bueno a la distribución de recursos de las actividades culturales y navideñas que se realizarán en las distintas comunidades de nuestro cantón, conforme se detalla en el cuadro que se adjunta a este dictamen y cuyo monto total de inversión en estas actividades para el año 2025 es por la suma de cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil colones (46,805.000.00).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Dictamen Dictamen de Comisión de Asuntos Culturales, al ser las diecisiete horas del día 05 de junio de 2025.

-Analizadas y estudiadas las solicitudes presentadas, y según recomienda la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, se recomienda dar Visto Bueno a la distribución de recursos de las actividades culturales y navideñas que se realizarán en las distintas comunidades de nuestro cantón, conforme se detalla en el cuadro que se adjunta a este dictamen y cuyo monto total de inversión en estas actividades para el año 2025 es por la suma de cuarenta y seis millones ochocientos cinco mil colones (46,805.000.00).

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

INCISO 03. Lectura de Dictamen 26-2025 de la Comisión de Eventos, de las dieciséis horas con quince minutos del día 05 de junio 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con el oficio SM-1008-EXTR.10-2025, artículo 03, Inciso 31 del 27 de mayo 2025, en donde se remite a esta comisión la solicitud de separación de fechas del 27 al 29 de junio para realizar Feria Rodeo, además de una patente temporal de licores.

-Analizada y estudiada por esta comisión la solicitud presentada, esta comisión APRUEBA la separación de fechas del 27 al 29 de junio 2025, solicitud presentada por ADI Hatillo para realización de “Feria Rodeo” en el Campo Ferial. Se autoriza además una licencia temporal de licores.

-Asimismo, en acatamiento a la ley 9047, Artículo 11 (Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico) se Autoriza la realización de estas actividades hasta las 2:30 a.m.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Dictamen 26-2025 de la Comisión de Eventos, de las dieciséis horas con quince minutos del día 05 de junio 2025, se aprueba la separación de fechas del 27 al 29 de junio 2025, solicitud presentada por ADI Hatillo para realización de “Feria Rodeo” en el Campo Ferial.

Se autoriza además una licencia temporal de licores.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 25-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las dieciséis horas con quince minutos del día 05 de junio 2025. Se transcribe:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con los oficios SM-816-Ord.20-2025, Artículo 06, inciso 05 del 15 de mayo de 2025, y el oficio SM-28-Extr.10-2025, artículo 03, Inciso 06, remitidos por el Concejo Municipal, en donde se traslada a esta comisión solicitud presentada por el señor Augusto Angulo Valle, cédula de identidad 5-03930687, de separación de fechas del 27 al 29 de junio 2025, para realización de evento benéfico “Feria Rodeo” en el Campo Ferial de Río Seco, en un horario de 7:00 pm a 12:00 am , ya que será sometido a una operación próximamente.

-Analizada y estudiada por esta comisión la solicitud presentada, esta comisión APRUEBA la separación de fechas del 27 al 29 de junio 2025, solicitud presentada por el señor Augusto Angulo Valle para realización de evento benéfico “Feria Rodeo” en el Campo Ferial de Río Seco en un horario de 7:00 pm a 12:00 am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar de Dictamen 25-2025 de la Comisión de Eventos Públicos, de las dieciséis horas con quince minutos del día 05 de junio 2025. Se separación de fechas del 27 al 29 de junio 2025, solicitud presentada por el señor Augusto Angulo Valle para realización de evento benéfico “Feria Rodeo” en el Campo Ferial de Río Seco en un horario de 7:00 pm a 12:00 am.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05. Lectura de Dictamen 02-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos, del 05 de junio 2025 a las 17:35 horas: Se transcribe: Esta Comisión Especial, analiza el proceso de elección y nombramiento del asesor legal del Concejo por servicios especiales e informa al honorable Concejo lo siguiente:

PRIMERO: Que la Secretaría del Concejo, solicito mediante el comunicado electrónico SM-817-2025 a la Coordinación del Departamento de Recursos Humanos, aportara oferentes profesionales en derecho internos (funcionarios municipales) y externos, que cumpliesen con los criterios del Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por este Concejo, y vigente a la fecha, para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

ocupar la plaza de Asesor Legal del Concejo por servicios especiales.

SEGUNDO: Que, el Departamento de Recursos Humanos remitió a la Secretaría del Concejo, en fecha del 29 mayo 2025, mediante correo electrónico la siguiente lista y atestados de oferentes indicando:

Según lo solicitado en su comunicación se procede a informar lo siguiente:

Posibles oferentes Internos:

- Ana Yulissa Chavarría Marchena.
- José Eduardo Hernández Gutiérrez.
- Grisel Agüero Elizondo (pendientes cuotas de colegiatura)
- Daniel Ramos Duarte (pendientes cuotas de colegiatura)
- Allan Viales Marchena.
- Yuridia Guevara Carmona.
- Giancarlo Hernández Cabalceta.
- Luis Fernando Carmona Pérez.

Posibles oferentes Externos:

- Diana Moraga Vásquez.
- Yennifer Reyes Matarrita.
- Daniela Arteaga Gross
- Denise Leach Morelli
- Karla Vanessa Ruiz Zapata (Cuotas pendientes de colegiatura)
- Viviana Isabel Salazar Navarro.

TERCERO: Que, a la Secretaría del Concejo, ingresó el 26 de mayo 2025 los atestados de Licda. Ledis Peña Zúñiga.

CUARTO: Que en la modificación presupuestaria 02-2025, se asignó el contenido presupuestario, mediante la certificación DFCP-C-000265-2025 de las 08:25 horas del 29 de mayo, adjunta, se verifica el contenido económico meta 101015 Código 5-01-01-00-01-03.

QUINTO: Bajo el principio de interés público, así como de la correcta gestión del empleo público, en todos sus componentes, y orientados a orientada a dotar a la Administración Pública de personas servidoras públicas idóneas en lo técnico y lo moral, objetivas, independientes, imparciales e íntegras, estrictamente, sujetas al principio de legalidad, como garantía para la satisfacción del interés general.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

SEXTO: Se ha revisado las ofertas de servicios internos y externos, y los cumplimientos de requisitos, y las valoraciones de esta Comisión, se adjunta al expediente respectivo.

SÉPTIMO: Verificado el cumplimiento de requisitos proporcionados por el Manual Descriptivo de Puesto, existiendo contenido presupuestario, y demostrando idoneidad para ocupar el puesto, se recomienda nombrar a Licda. Ledis Peña Zúñiga como Asesora Legal de este Concejo, modalidad salarial, responsabilidad, es naturaleza de trabajo, competencias descritas en el Manual indicado. Se instruye al Secretario, las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Dictamen 10-2025 de la Dictamen 02-2025 de la Comisión Especial de Nombramientos.

Verificado el cumplimiento de requisitos proporcionados por el Manual Descriptivo de Puesto, existiendo contenido presupuestario, y demostrando idoneidad para ocupar el puesto, se nombra a Licda. Ledis Peña Zúñiga como Asesora Legal de este Concejo. Modalidad salarial, responsabilidad, es naturaleza de trabajo, competencias descritas en el Manual indicado. Rige a partir del 09 de junio 2025. Se instruye al Secretario, las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo acordado.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06. Lectura de DICTAMEN 04-2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las 17:00 horas del 05 de junio 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo de la sesión extraordinaria 10-2025 artículo 03 inciso 36 del 27 de mayo 2025:

INCISO 36. Se conoce Oficio PEP-OFI-1293-2025 de la señora MSc. Johana Masis Diaz, Procuradora, Procuraduría de la Ética Pública: Como es de su conocimiento, la Procuraduría de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Ética Pública tramito la denuncia número DEP-64-2025, siendo que a la fecha no se ha recibido información relacionada con el presente asunto, s ele solicita respetuosamente, que d conformidad con lo establecido en el numeral 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, nos informe sobre las acciones tomadas al respecto, lo anterior dentro del plazo de 08 días hábiles contabilizados a partir del recibido.

-Señora Ivonne Patricia Espinoza Rosales: me inhibo de votar por ser parte de este proceso y de conocer el asunto.

-Señor Presidente del Concejo somete a votación:

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio PEP-OFI-1293-2025 de la señora MSc. Johana Masis Diaz, Procuradora, Procuraduría de la Ética Pública.

VOTACIÓN DE SEIS VOTOS REGIDORES PROPIETARIO. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.

Esta Comisión tiene a la vista el acuerdo Sesión Ordinaria 18-2025, Artículo 04, Inciso 03, del 01 de mayo 2025 y adjunto a este oficio PEP-AR-1-2025 De la Procuraduría Ética Pública el Denuncia contra Ivonne Espinoza Rosales regidora municipal, oficio DEP-64-2025.

Concluye esta Comisión teniendo a la vista el oficio PEP-AR-1-2025 de la Procuraduría de la Ética Pública, de relevancia se transcribe:

Es así como esta Procuraduría de la Ética Pública, con propósitos meramente preventivos, emite la presente Acción de Recomendación para instarle al Concejo Municipal de Santa Cruz, a que a partir del conocimiento que ya tiene de las presuntas faltas señaladas, solicite u ordene el inicio de las averiguaciones administrativas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

correspondientes para que sea el propio órgano colegiado el que dilucide, conforme a sus competencias, la verdad real de lo acontecido, y adopte las correcciones o consecuencias administrativas, disciplinarias, penales o civiles que sean procedentes conforme a la legislación vigente.

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, bajo los principios de colaboración, objetividad y probidad, se solicite a la alcaldía designe profesional en derecho de la Asesoría Jurídica, realice investigación preliminar, informe y recomiende, sobre la denuncia bajo análisis que acusó de presuntas faltas al deber de probidad en que habría incurrido Ivón Espinoza Rosales-Regidora Propietaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el DICTAMEN 04-2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las 17:00 horas del 05 de junio 2025.

Bajo los principios de colaboración, objetividad y probidad, se solicita la alcaldía designe profesional en derecho de la Asesoría Jurídica, realice investigación preliminar, informe y recomiende, sobre la denuncia bajo análisis que acusó de presuntas faltas al deber de probidad en que habría incurrido Ivón Espinoza Rosales-Regidora Propietaria.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción promovida por señor Carlo Barrenechea Martínez-Regidor Propiedad.

El que suscribe, Carlos Barrenechea Martínez, en su calidad de Regidor Municipal y con fundamento en las potestades que le confiere el artículo 13 del Código Municipal, presenta ante este Honorable Concejo la siguiente moción para su debido trámite:

Moción para solicitar informe a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Se solicita respetuosamente que, en el plazo 10 días hábiles, se remita a este Concejo Municipal un informe detallado relacionado con el procedimiento de contratación N.º 2021LN-000002-0021000001, denominado:

"Contratación de entrega según demanda para obra pública, mantenimiento y mejoramiento vial en Santa Cruz", el cual deberá contener la siguiente información:

1. Lista de caminos intervenidos mediante el citado procedimiento de contratación. En cada caso se deberá indicar

Nombre del proyecto.

Código del camino.

Distrito donde se ubica.

Monto invertido.

Estado que se encuentra de avance. (concluido o en ejecución)

2. Listado de intervenciones de caminos actualmente en proceso, especificando: Nombre del proyecto.

Código del camino.

Distrito correspondiente.

Monto estimado a invertir.

3. Adicionalmente, se hace ver que existe una gran preocupación debido a que nos encontramos en plena época lluviosa, lo cual incrementa los riesgos en la ejecución de obras viales. Por tal motivo, se solicita que el informe incluya también lo siguiente:

Indicación de si los proyectos concluidos cuentan con los estudios de calidad correspondientes, conforme a lo establecido en la normativa técnica y contractual aplicable.

Listado de proyectos que podrían presentar riesgos en su ejecución debido a la entrada del invierno, especificando las causas y si se han adoptado medidas preventivas.

Listado de proyectos que pueden continuar en ejecución sin ningún inconveniente asociado a la condición climática actual.

Indicar si existen algunos otros inconvenientes con respecto a los proyectos que se están ejecutando mediante esta licitación mayor.

Lo anterior con el fin de cumplir con la función de fiscalización que le corresponde al Concejo Municipal y dar seguimiento a la ejecución de los recursos públicos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señor Carlo Barrenechea Martínez-Regidor Propiedad.

en el plazo 10 días hábiles, se remita a este Concejo Municipal un informe detallado relacionado con el procedimiento de contratación N.º 2021LN-000002-0021000001, denominado:

"Contratación de entrega según demanda para obra pública, mantenimiento y mejoramiento vial en Santa Cruz", el cual deberá contener la siguiente información:

1. Lista de caminos intervenidos mediante el citado procedimiento de contratación. En cada caso se deberá indicar

Nombre del proyecto.

Código del camino.

Distrito donde se ubica.

Monto invertido.

Estado que se encuentra de avance. (concluido o en ejecución)

2. Listado de intervenciones de caminos actualmente en proceso, especificando:

Nombre del proyecto.

Código del camino.

Distrito correspondiente.

Monto estimado a invertir.

3. Adicionalmente, se hace ver que existe una gran preocupación debido a que nos encontramos en plena época lluviosa, lo cual incrementa los riesgos en la ejecución de obras viales. Por tal motivo, se solicita que el informe incluya también lo siguiente:

Indicación de si los proyectos concluidos cuentan con los estudios de calidad correspondientes, conforme a lo establecido en la normativa técnica y contractual aplicable.

Listado de proyectos que podrían presentar riesgos en su ejecución debido a la entrada del invierno, especificando las causas y si se han adoptado medidas preventivas.

Listado de proyectos que pueden continuar en ejecución sin ningún inconveniente asociado a la condición climática actual.

Indicar si existen algunos otros inconvenientes con respecto a los proyectos que se están ejecutando mediante esta licitación mayor.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 23-2025

Del 05 de junio 2025

Lo anterior con el fin de cumplir con la función de fiscalización que le corresponde al Concejo Municipal y dar seguimiento a la ejecución de los recursos públicos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.